

Río Gallegos, 22 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05558-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EVALUACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES CURRICULARES PARA EL SEGUNDO CICLO DE E.G.B. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL ORIENTADA AL CAMPO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ", cuyo responsable es el Prof. Mario PALMA GODOY;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$2.751,04);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Prof. Mario PALMA GODOY, responsable del Proyecto "EVALUACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES CURRICULARES PARA EL SEGUNDO CICLO DE E.G.B. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CULTURAL ORIENTADA AL CAMPO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ". en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$2.751,04), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$2.751,04), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

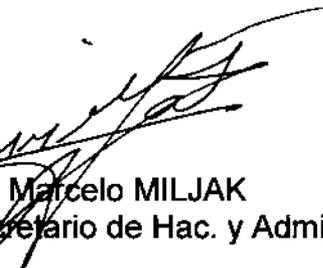
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 372,35
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 6,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 250,10
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 7,80
TOTAL INCISO 2	\$ 636,25

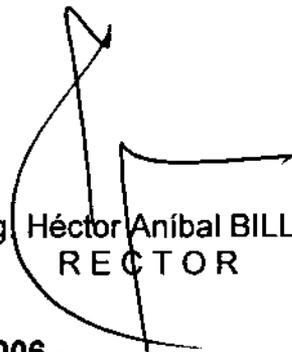
4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 8,24
3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 269,55
1. Pasajes.....	\$ 813,00
2. Viáticos.....	\$1.024,00
TOTAL INCISO 3	\$2.114,79

supuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 153

-2006.-